

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

**MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE
REASEGUROS, S.A.**

31 de diciembre de 2025

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	10
A.1. Actividad.....	10
A.2. Resultados en materia de suscripción	13
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	21
A.4. Resultados de otras actividades.....	23
A.5. Cualquier otra información.....	24
B. Sistema de gobernanza	25
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	25
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	29
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	30
B.4. Sistema de Control Interno.....	34
B.5. Función de Auditoría Interna.....	35
B.6. Función Actuarial	36
B.7. Externalización	37
B.8. Cualquier otra información.....	37
C. Perfil de riesgo	38
C.1. Riesgo de suscripción	39
C.2. Riesgo de Mercado.....	40
C.3. Riesgo de Crédito.....	42
C.4. Riesgo de Liquidez.....	44
C.5. Riesgo Operacional	45
C.6. Otros riesgos significativos.....	46
C.7. Cualquier otra información.....	56
D. Valoración a efectos de solvencia	58
D.1. Activos.....	58
D.2. Provisiones técnicas.....	63
D.3. Otros pasivos	69
D.4. Métodos de valoración alternativos	70
D.5. Cualquier otra información.....	70
D.6. Anexos	71
E. Gestión de capital	80
E.1. Fondos propios.....	80
E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	88

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.....	94
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	95
E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.....	95
E.6. Cualquier otra información.....	95
Anexo I.....	96

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca en los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S. A. (en adelante la Entidad) es una compañía de reaseguros dedicada al negocio de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles.
- Reaseguro proporcional de gastos médicos.
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales.
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general.
- Reaseguro proporcional de crédito y caución.
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica.
- Reaseguro proporcional de asistencia.
- Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas.
- Reaseguro de vida.
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.
- Reaseguro no proporcional de enfermedad.
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños.

Las áreas geográficas más significativas, con relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, China y Brasil.

Mapfre Re es filial de Mapfre S.A y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 494.157 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (379.551 miles de euros en 2024), que junto con el resultado de la cuenta no técnica (61) miles de euros (4.322 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 494.096 miles de euros (383.876 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025, las primas emitidas de reaseguro aceptado han ascendido a 7.887.090 miles de euros (7.817.696 miles de euros en 2024) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado no vida se ha situado en el 91,6%, porcentaje inferior en 2,2 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 64,6% (68,2% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 1,47% de las provisiones técnicas frente al 1,46% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 218.314 miles de euros frente a 209.649 miles del ejercicio 2024.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Delegada y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2025:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre.

El Consejo de Administración de Mapfre Re es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de Mapfre Re, aprueba,

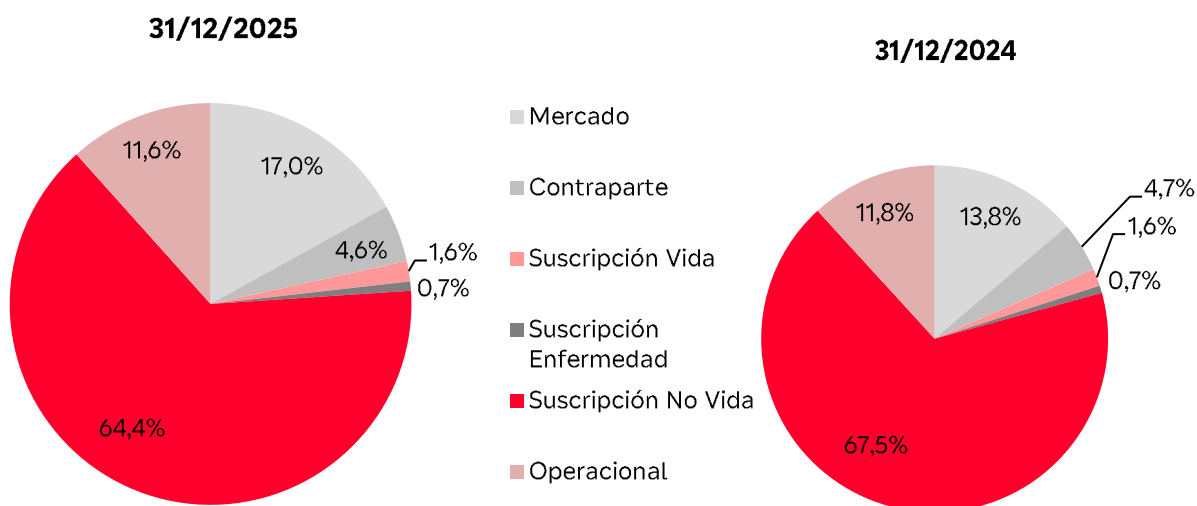
revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo, y de la solvencia de la Entidad. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

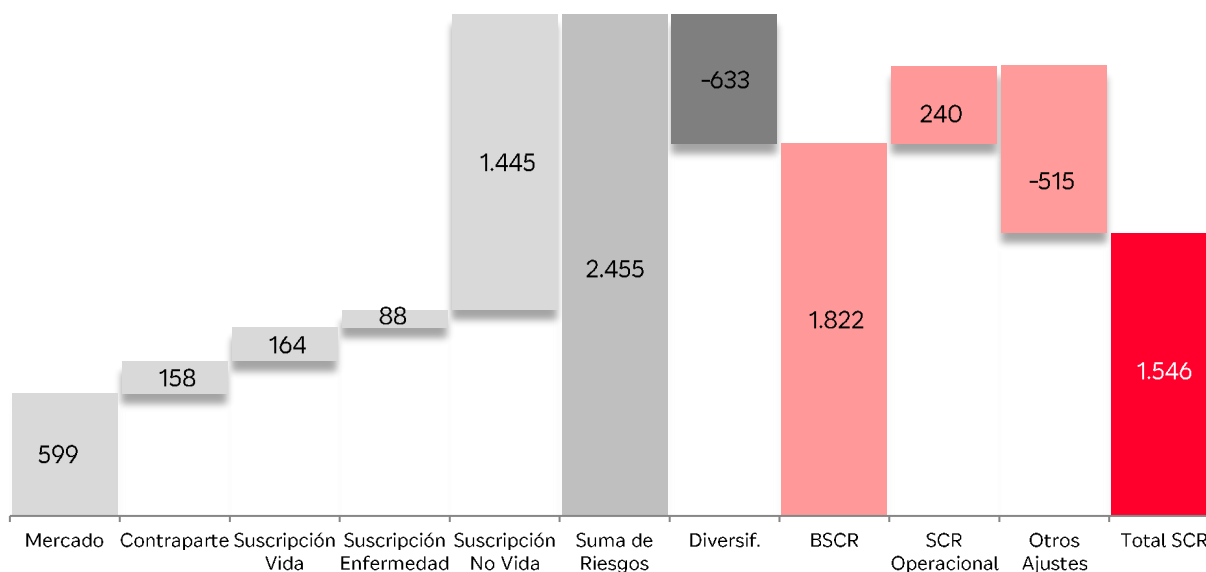
Perfil de riesgo

Mapfre Re calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



En 2025, los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 64,4% y un 17,0% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2025, ha aumentado su participación relativa el Riesgo de Mercado, mientras que ha disminuido levemente su participación relativa el Riesgo Suscripción No Vida. El resto de los riesgos no se ha producido variaciones relativas significativas, con respecto al año 2024.



En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son catástrofes naturales y eventos provocados por el hombre, ciber riesgos, riesgos geopolíticos, riesgo situación del entorno macroeconómico y riesgos asociados al uso indebido de la inteligencia artificial.

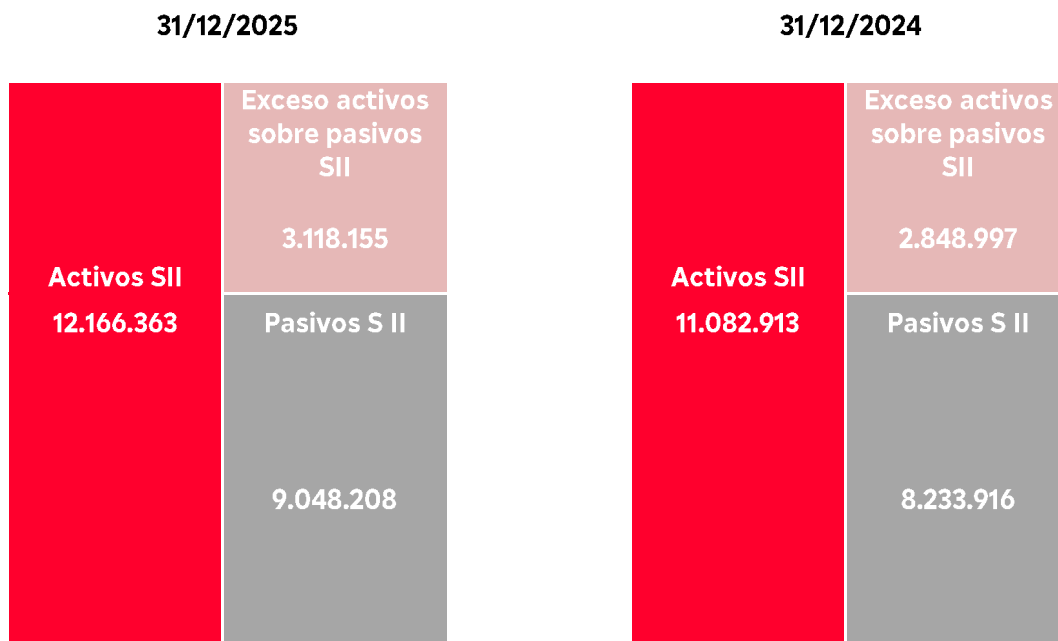
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 12.166.363 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 13.002.005 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los activos intangibles, a las participaciones en empresas vinculadas que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable, y al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio de económico de mercado bajo dicha normativa.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 9.048.208 miles de euros, frente a los 10.468.865 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 3.118.155miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 269.158 miles de euros), lo cual supone un incremento del 9,4% respecto al año anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2025	31/12/2024
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	1.546.492	1.450.508
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.993.319	2.790.170
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	193,6%	192,4%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.993.319 miles de euros (2.790.170 miles de euros en 2024), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 193,6% (192,4% en 2024), encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 695.922 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.993.319 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 430,1% (427,5% en 2024). En relación con la calidad de estos fondos propios admisibles, todos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de reaseguros especializada en los ramos de vida y no vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Paseo de Recoletos nº 25, 28004, Madrid (España).

La Entidad es filial de Mapfre S.A., con domicilio en Carretera de Pozuelo nº 52, 28222, Majadahonda (España), y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

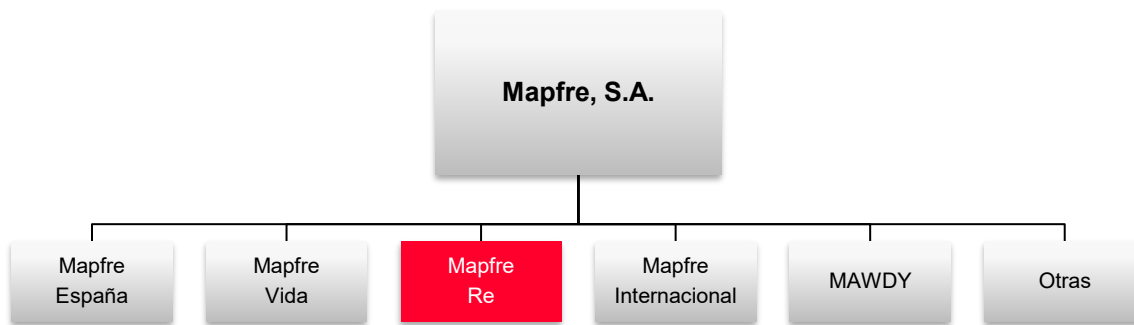
La entidad dominante última del Grupo es Fundación Mapfre, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
Mapfre	S.A.	Directa	Carretera de Pozuelo nº52 28222 Majadahonda Madrid (España)	94,4%
Cartera Mapfre	S.A.	Indirecta	Carretera de Pozuelo nº52 28222 Majadahonda Madrid (España)	69,7%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo Mapfre presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo Mapfre al encontrarse su matriz, Mapfre, S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L emitió con fecha 10 de marzo de 2026 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2025. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles.
- Reaseguro proporcional de gastos médicos.
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales.
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general.
- Reaseguro proporcional de crédito y caución.

- Reaseguro proporcional de defensa jurídica.
- Reaseguro proporcional de asistencia.
- Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas.
- Reaseguro de vida.
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.
- Reaseguro no proporcional de enfermedad.
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte.
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños.

Áreas geográficas

Durante el ejercicio 2025, Mapfre Re ha llevado a cabo sus actividades empresariales a través de una estructura organizativa formada por dos Unidades de Negocio —Unidad de Reaseguro y Global Risks—, ambas integradas en la entidad jurídica Mapfre Re. Además, la compañía opera en cuatro Áreas Regionales: IBERIA/LATAM (que abarca España, Portugal, Israel y los países de Centro y Sudamérica como México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y el resto de los países latinoamericanos), NORTEAMÉRICA (Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico), EMEA (Europa, Oriente Medio y Norte de África) y APAC (Asia-Pacífico).

La distribución de primas emitidas y aceptadas en las áreas en las que opera la Entidad es la siguiente:

Región	Prima Emitida	% Sobre el total
IBERIA/LATAM	3.325.961	42,2%
EMEA	2.647.020	33,6%
APAC	920.894	11,7%
NORTEAMERICA	993.215	12,6%
Total	7.887.090	100,0%

Datos en miles de euros

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 494.157 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (379.551 miles de euros en 2024), que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, (61) miles de euros (4.322 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 494.096 miles de euros (383.876 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025, las primas emitidas de reaseguro aceptado han ascendido a 7.887.090 miles de euros (7.817.696 miles de euros en 2024) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2025 el ratio combinado del negocio de no vida se ha situado en 91,6%, porcentaje inferior en 2,2 puntos al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad al 64,6% (68,2% en 2024).

Los gastos de gestión han representado el 1,47% de las provisiones técnicas frente al 1,46% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 218.314 miles de euros frente a 209.649 miles del ejercicio 2024.

En 2025, el sector reasegurador mantuvo una evolución favorable de sus resultados. No se registró un incremento significativo del impacto de los siniestros catastróficos respecto a los promedios históricos, si bien se produjeron eventos relevantes de carácter regional. En ausencia de una catástrofe individual de gran magnitud, el ejercicio estuvo marcado por la acumulación de eventos de menor intensidad en distintas áreas geográficas, lo que se tradujo en un aumento de la frecuencia de siniestros catastróficos secundarios.

La mejora en las condiciones de los contratos y la dispersión geográfica de los eventos redujeron el impacto en la cartera en comparación con el año anterior.

La situación geopolítica mundial actual ha hecho que la incertidumbre sea la característica de los mercados. Sin embargo, no ha tenido un gran impacto en el mercado reasegurador. Por otra parte, esta situación ha definido la necesidad de clarificar coberturas y exclusiones con el fin de adaptarse a un entorno cambiante.

Los llamados peligros secundarios, que no suelen ser considerados como las principales exposiciones de un contrato, causaron un volumen sustancial de siniestralidad en 2025. La posibilidad de que el cambio climático esté acelerando el desarrollo de estos peligros es un tema fundamental en el mercado.

En conclusión, la cartera presenta mayores perspectivas de rentabilidad gracias a una mayor disciplina de suscripción y a las mejoras acumuladas en los precios. Mapfre Re ha reforzado el servicio a sus clientes y corredores, generando relaciones más globales y ofreciendo alternativas en los mercados más estratégicos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2025 y 2024 por la línea de negocio:

	Línea de negocio: reaseguro proporcional aceptado									
	Gastos médicos		Accidentes laborales		Responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro reaseguro de vehículos automóviles		Marítimo, de aviación y transporte	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas Emitidas										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	384.706	277.094	2.124	21.956	1.051.299	1.084.818	193.726	123.156	396.915	381.305
Cuota de los reaseguradores	(5.513)	(6.462)	(15)	0	(180.436)	(223.672)	(34.522)	(24.707)	(160.272)	(148.682)
Importe neto	379.193	270.632	2.109	21.956	870.863	861.146	159.204	98.449	236.643	232.623
Primas imputadas										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	378.867	263.670	2.121	22.372	1.096.420	919.071	174.456	122.061	379.628	363.176
Cuota de los reaseguradores	(4.934)	(5.986)	(12)	0	(205.469)	(217.064)	(34.304)	(24.524)	(147.975)	(141.184)
Importe neto	373.933	257.684	2.109	22.372	890.952	702.007	140.151	97.537	231.652	221.992
Siniestralidad										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	284.546	216.427	(1.490)	48.709	776.453	678.864	112.852	114.102	221.062	289.255
Cuota de los reaseguradores	(2.711)	(2.811)	(11)	0	(135.797)	(157.276)	(23.201)	(21.501)	(54.424)	(106.361)
Importe neto	281.836	213.616	(1.501)	48.709	640.656	521.588	89.651	92.601	166.638	182.894
Gastos incurridos	104.291	57.954	774	7.782	260.028	197.833	42.856	28.597	65.456	58.448

Datos en miles de euros

	Línea de negocio: reaseguro proporcional aceptado											
	Incendio y otros daños a los bienes		Responsabilidad civil general		Crédito y caución		Defensa jurídica		Asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas Emitidas												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.334.347	3.294.143	192.879	164.610	247.907	269.813	6.046	5.003	3.692	3.990	18.197	34.979
Cuota de los reaseguradores	(1.806.502)	(1.720.293)	(56.427)	(54.519)	(68.654)	(97.657)	0	0	(3.692)	(3.777)	(5.733)	(4.354)
Importe neto	1.527.845	1.573.849	136.452	110.091	179.253	172.156	6.046	5.003	0	213	12.464	30.625
Primas imputadas												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.227.566	3.180.232	185.482	158.621	244.612	259.684	6.047	5.732	3.693	4.012	26.490	23.513
Cuota de los reaseguradores	(1.745.681)	(1.664.510)	(57.620)	(53.932)	(75.187)	(91.790)	0	0	(3.693)	(3.799)	(5.322)	(4.325)
Importe neto	1.481.885	1.515.723	127.862	104.689	169.425	167.894	6.047	5.732	0	213	21.168	19.188
Siniestralidad												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.116.672	1.482.181	112.155	88.346	104.240	145.077	3.672	2.940	688	674	28.881	6.101
Cuota de los reaseguradores	(1.253.696)	(647.025)	(18.368)	(3.669)	(13.813)	(57.679)	0	0	(688)	(490)	(46)	(36)
Importe neto	862.976	835.156	93.787	84.677	90.427	87.399	3.672	2.940	(0)	184	28.835	6.065
Gastos incurridos	438.705	425.644	28.618	31.236	75.188	78.228	2.128	2.267	17	1.758	2.917	3.748

Datos en miles de euros

Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado											
Enfermedad		Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes		Total			
2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024		
Primas Emitidas											
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado										5.831.838	5.655.864
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	35.416	36.433	172.456	166.383	71.994	77.956	1.233.606	1.344.191	1.513.473	1.624.963	
Cuota de los reaseguradores	(802)	(492)	(40.610)	(42.571)	(42.168)	(44.846)	(600.968)	(619.560)	(3.006.313)	(2.991.593)	
Importe neto	34.615	35.942	131.847	123.811	29.826	33.110	632.637	724.631	4.338.997	4.289.234	
Primas Imputadas											
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado										5.725.381	5.316.413
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	35.289	35.666	174.728	166.116	72.745	79.853	1.257.685	1.306.456	1.540.447	1.588.091	
Cuota de los reaseguradores	(796)	(492)	(41.477)	(42.816)	(42.516)	(46.909)	(612.193)	(622.563)	(2.977.179)	(2.919.894)	
Importe neto	34.493	35.174	133.251	123.300	30.229	32.944	645.492	683.893	4.288.649	3.984.610	
Siniestralidad											
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado										3.759.731	3.069.736
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	31.086	29.555	118.622	110.624	67.636	229.888	613.682	581.904	831.026	951.971	
Cuota de los reaseguradores	(451)	(92)	(27.929)	(22.091)	(40.799)	(200.439)	(250.668)	(85.953)	(1.822.600)	(1.305.422)	
Importe neto	30.634	29.463	90.693	88.533	26.837	29.449	363.014	495.951	2.768.156	2.716.285	
Gastos incurridos	11.153	9.764	35.443	27.825	11.490	12.215	146.549	153.640	1.225.610	1.096.940	
Otros gastos									2.519	2.034	
Total gastos									1.228.129	1.098.974	

Datos en miles de euros

(*)	Obligaciones de reaseguro de vida				Total	
	Reaseguro de enfermedad		Reaseguro de Vida			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas						
Importe bruto			541.780	536.869	541.780	536.869
Cuota de los reaseguradores			(32.330)	(33.795)	(32.330)	(33.795)
Neto			509.450	503.074	509.450	503.074
Primas imputadas						
Importe bruto			549.568	525.912	549.568	525.912
Cuota de los reaseguradores			(31.719)	(34.242)	(31.719)	(34.242)
Neto			517.849	491.670	517.849	491.670
Siniestralidad						
Importe bruto			444.515	423.521	444.515	423.521
Cuota de los reaseguradores			(11.749)	(13.226)	(11.749)	(13.226)
Neto			432.766	410.295	432.766	410.295
Gastos incurridos			154.517	143.538	154.517	143.538
Otros gastos					687	602
Total gastos					155.204	144.140

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

Mapfre Re ha cerrado el ejercicio con unas primas emitidas por reaseguro aceptado por importe de 7.887.090 miles de euros (7.817.696 miles de euros en 2024).

La siniestralidad neta ha ascendido a 3.202.275 miles de euros (3.127.844 miles de euros en 2024). Siendo el resultado técnico del ejercicio de 494.157 miles de euros (379.551 miles de euros en 2024).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- Incendio y otros daños a los bienes: El volumen de negocio ha alcanzado los 3.334.347 miles de euros (3.294.143 miles de euros en 2024) en negocio proporcional, lo que supone un aumento del 1,2% respecto al ejercicio anterior. En el negocio no proporcional, la cifra ha sido de 1.233.606 miles de euros (1.344.191 miles de euros en 2024), lo que representa una disminución del 8,2%. Esta reducción se debe principalmente la mayor retención de las cedentes, la presión bajista en precios del ramo y el impacto negativo de las depreciaciones de divisas. El ratio de siniestralidad sobre primas imputadas ha sido del 58,2% (55,1% en 2024) para el negocio proporcional, y del 56,2% para el no proporcional (72,5% en 2024).
- Responsabilidad civil de vehículos automóviles: tras el significativo crecimiento registrado en el ejercicio anterior, el ramo presenta en 2025 un decrecimiento del 3,1% (1.051.299 miles de euros frente a los 1.084.818 miles de euros en 2024), reflejando una normalización del volumen de negocio. El ratio de siniestralidad sobre primas imputadas ha sido de 71,9% (74,3% en 2024).

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2025 y 2024 por áreas geográficas. La información corresponde a España junto a los 5 principales países en función del origen de las primas brutas emitidas para Vida y para No Vida.

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		ALEMANIA		REINO UNIDO		CHINA		BRASIL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas (importe bruto)	1.249.416	1.339.170	737.526	542.253	542.861	436.166	418.618	466.047	369.606	293.369	367.599	426.218
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	1.203.171	1.297.837	428.280	205.026	448.713	341.210	394.163	441.510	358.901	281.097	354.092	414.364
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	46.245	41.333	309.246	337.228	94.148	95.330	24.455	24.537	10.705	12.271	13.508	11.853
Primas imputadas (importe bruto)	1.278.391	1.296.781	625.728	476.614	539.711	429.889	419.163	356.484	338.203	282.327	395.706	484.923
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	1.224.391	1.257.522	321.314	178.285	445.607	335.248	402.380	331.955	327.938	270.305	378.454	473.070
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	54.000	39.259	304.413	298.329	94.104	94.640	16.783	24.529	10.265	12.022	17.252	11.853
Siniestralidad (importe bruto)	1.143.891	861.308	417.064	215.210	317.534	283.735	275.872	279.227	211.317	194.638	303.907	484.923
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	1.105.576	823.439	208.515	106.486	278.682	213.850	276.006	245.566	209.830	186.728	298.268	300.846
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	38.314	37.869	208.548	108.724	38.852	69.885	(133)	33.661	1.487	7.910	5.640	184.078
Gastos realizados (importe bruto)	1.143.891	116.587	417.064	77.858	317.534	91.022	275.872	80.737	75.993	80.049	22.682	37.888
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	114.314	114.534	117.218	49.676	93.498	84.221	102.750	78.456	74.522	78.500	22.164	36.504
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	1.998	2.053	24.272	28.182	7.155	6.801	2.944	2.282	1.471	1.550	518	1.384

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de Vida (*)	ESPAÑA		FRANCIA		BELGICA		PAISES BAJOS		ESTADOS UNIDOS		SUIZA	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas emitidas brutas	49.825	46.740	251.300	249.210	40.544	37.784	22.326	30.193	16.973	20.984	13.152	1.374
Primas imputadas brutas	51.060	46.359	264.711	237.190	38.737	37.455	22.449	29.047	13.683	20.563	2.680	1.378
Siniestralidad	37.171	21.502	238.865	211.304	23.945	29.970	23.742	33.283	17.042	14.458	220	1.127
Gastos realizados brutos	14.241	21.278	63.839	57.559	12.715	8.846	5.323	8.511	2.033	1.279	603	393

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.04.05.21

En relación con la distribución por países, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas emitidas de negocio no vida fuera de España corresponde a Estados Unidos, alcanzando 737.526 miles de euros, un 9,4% sobre el total de la Entidad (542.253 miles de euros y 6,9% en 2024), lo cual ha supuesto una evolución de 2,5 puntos porcentuales. Los cinco países más importantes son, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, China y Brasil. Las primas emitidas aportadas por estos países ascienden a 2.436.210 miles de euros, representando un 33,2% de las primas totales de la Entidad (2.173.892 miles de euros y un 27,8% del total en 2024).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 92,8% (83,9% en 2024).

En referencia al sector de negocio vida, cabe destacar que el país con el mayor volumen de primas emitidas fuera de España es Francia, alcanzando 251.300 miles de euros, un 3,2% sobre el total de la Entidad (249.210 miles de euros y 3,2% en 2024), lo cual refleja la consolidación del negocio en Francia y la estabilidad de su contribución al total de primas emitidas. Los cinco países más importantes son Francia, Bélgica, Países Bajos, Estados Unidos y Suiza. Las primas emitidas aportadas por estos países ascienden a 344.296 miles de euros, representando un 4,4% de las primas totales de la Entidad (339.546 miles de euros y un 4,3% del total en 2024).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

Ingresos financieros	2025	2024
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	1.055	17
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento		
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	151.525	127.641
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	(7.058)	9.357
Otros rendimientos financieros	72.792	72.634
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	218.314	209.649
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Inversiones inmobiliarias		
Inversiones financieras cartera a vencimiento		
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	48.765	52.324
Inversiones financieras cartera de negociación		
Otras	3.906	1.027
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados		
Otras		
TOTAL GANANCIAS	52.671	53.351
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo		
Diferencias positivas de cambio	1.241.374	1.029.415
Otros		
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.241.374	1.029.415
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.512.359	1.292.415
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.512.359	1.292.415

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2025	2024
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias		
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento		
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	(13.384)	(17.394)
Gastos procedentes de la cartera de negociación		
Otros gastos financieros	(7.698)	(12.891)
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	(21.083)	(30.285)
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas		
Inversiones inmobiliarias		
Inversiones financieras cartera a vencimiento		
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	(58.455)	(45.833)
Inversiones financieras cartera de negociación		
Otras	(6.136)	(11.985)
Pérdidas no realizadas		
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados		
Otras		
TOTAL PÉRDIDAS	(64.591)	(57.818)
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo		
Diferencias negativas de cambio	(1.240.082)	(1.018.926)
Otros		
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.240.082)	(1.018.926)
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.325.756)	(1.107.030)
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(1.325.756)	(1.107.030)

Datos en miles de euros

	2025	2024
Total ingresos del negocio asegurador	6.328.106	5.763.723
Total gastos del negocio asegurador	(5.834.010)	(5.379.848)
Resultado financiero negocio asegurador	494.096	383.876
Total ingresos financieros otras actividades	0	0
Total gastos financieros otras actividades	0	0
Total resultado financiero otras actividades	0	0
Total resultado financiero	494.096	383.876

Datos en miles de euros

Durante 2025, los ingresos financieros de la Sociedad mostraron una evolución positiva impulsada por el mantenimiento de un entorno de tipos de interés elevados. La rentabilidad recurrente de la cartera de renta fija continuó siendo el principal motor del rendimiento financiero, alineada con la estrategia de inversión prudente basada en emisores de elevada calidad crediticia.

Por el lado de los gastos financieros, se observa una reducción significativa de los costes asociados a la gestión de las inversiones.

El ejercicio estuvo asimismo influido por un contexto de mercado caracterizado por tensiones geopolíticas, volatilidades elevadas en los tipos de cambio, y movimientos desordenados en los mercados de renta fija, factores que explican la estabilidad relativa de las ganancias y pérdidas no realizadas. En conjunto, el resultado financiero del ejercicio refleja un perfil robusto, apoyado en el adecuado posicionamiento de la cartera, el control del riesgo de crédito y la fortaleza de la liquidez disponible.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras	177.983	144.730	78.232	92.897	99.751	51.833
Cartera disponible para la venta	177.983	144.730	78.232	92.897	99.751	51.833
Instrumentos de patrimonio	127.777	54.858	30.312	71.011	97.464	(16.153)
Valores representativos de deuda	34.677	68.505	40.432	(4.140)	(5.755)	72.645
Fondos de inversión	15.529	21.368	7.488	26.026	8.041	(4.658)
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	177.983	144.730	78.232	92.897	99.751	51.833

Datos en miles de euros

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

La Entidad no posee titulaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras actividades	2025	2024
Otros ingresos	94	69
Ingresos por la administración de fondos de pensiones		0
Resto de ingresos	94	69
Otros gastos	(5.135)	(4.756)
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones		0
Resto de gastos	(5.135)	(4.756)

Datos en miles de euros

Los otros gastos más significativos corresponden a la amortización del fondo de comercio.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad actúa como arrendadora en contratos de arrendamiento operativo sobre la finca denominada "Mansardas de Recoletos, 25" y el edificio ubicado en María de Molina 54, ambos sujetos a contratos prorrogables por periodos anuales.

Asimismo, la Entidad ostenta la condición de arrendataria en contratos de arrendamiento operativo sobre vehículos, cuya duración media oscila entre uno y cinco años y carecen de cláusulas de renovación. No existen restricciones para el arrendatario en relación con la formalización de estos contratos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han arrendado diversas plantas del inmueble localizado en la calle Bárbara de Braganza, 14. El contrato correspondiente fue prorrogado por un año, hasta el 31 de agosto de 2026, previendo una estancia mínima de la Entidad de tres años a partir de dicho vencimiento.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los *Principios Institucionales y Empresariales*, en la *Política de definición de las bases y principios organizativos* y en la normativa interna sobre los *Consejos de Administración de Sociedades Filiales de Mapfre, aprobados por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración*.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno de la Entidad a través del cual se manifiesta la voluntad social. Se rige por lo dispuesto en la ley, en los estatutos de la Entidad así como las normas que los desarrollen. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo Mapfre corresponden al Consejo de Administración de Mapfre, S.A., su Comisión Delegada y sus comisiones consultivas. En su caso, fija las facultades de la Comisión Delegada y de las comisiones consultivas, y designa a sus miembros.
- **Comisión Delegada:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración que tiene atribuidas todas las facultades que corresponden a este último, excepto las indelegables legal o estatutariamente.
- **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento:** órgano delegado del Consejo de Administración que tiene atribuidas, entre otras, competencias en materia de control interno, auditoría interna, gestión de riesgos, información financiera, auditoría de cuentas y cumplimiento.

- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Delegada o al Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de Mapfre, S.A.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas de las funciones clave: Actuarial, Riesgos y Cumplimiento, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2014 y el 30 de junio de 2014 la de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas, y en su caso modificadas, anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos suficientes para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

Durante el ejercicio 2025, el sistema de gobernanza ha experimentado varias modificaciones relevantes, entre las que destacan el cambio de algunos consejeros, cambio en la Presidencia del Consejo de Mapfre Re y el nombramiento de un nuevo CFO Adjunto.

Adicionalmente, la Entidad ha constituido el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, con el objetivo de fortalecer la supervisión interna y garantizar una gestión eficaz de los riesgos y el cumplimiento normativo. Este comité se encarga de analizar y evaluar los procesos de auditoría interna y externa, así como de supervisar la implementación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones legales, aportando una mayor transparencia y robustez al sistema de gobernanza.

Estos cambios responden al compromiso de la Entidad con la mejora continua de sus órganos de gobierno y la adaptación a las mejores prácticas del mercado, reforzando la estructura directiva y la gestión estratégica.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2025 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2015 y es revisada, y en su caso modificada, anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Asegurar que la estructura y cuantía global de la retribución se ajusta a la situación económica de la Entidad y a las mejores prácticas del mercado y que es competitiva respecto de entidades comparables, tanto a nivel nacional como internacional.
- Establecer una retribución basada en la función/puesto de trabajo que tenga en cuenta criterios objetivos en relación con el desempeño, el mérito, los conocimientos técnicos y las habilidades profesionales, garantizando en todo momento que los sistemas y prácticas de remuneración no sean discriminatorios por razón de sexo, edad, cultura, religión o raza, y garantizando la igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Promover y ser compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrecer incentivos para asumir riesgos que excedan los límites de tolerancia. A este respecto, entre los riesgos a considerar, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo. Asimismo, se incorporarán medidas para evitar posibles conflictos de intereses.
- Establecer una adecuada proporción entre los componentes fijos y variables de la retribución que evite una excesiva dependencia de los componentes variables. Los componentes variables tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible no abonar retribución variable.
- Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, así como la alineación de la retribución del personal con la cultura y los objetivos estratégicos de la Entidad y con el Propósito, Visión y Valores recogidos en los *Principios Institucionales y Empresariales del Grupo Mapfre* aprobados por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A.
- Garantizar la transparencia y claridad en la estructura, los criterios y los componentes de la retribución, así como la flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente que sea de aplicación.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a órganos delegados o comisiones consultivas, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno de éstos o desempeñen su Presidencia. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para el caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo Mapfre y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo Mapfre.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida, y de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los

empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Mapfre, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de Mapfre Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad (aprobada por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, y revisada anualmente) que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con unos conocimientos y experiencia profesional actualizados que sean suficientes para ejercer sus funciones. Para ello, deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes, en particular, en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a supervisión de las entidades competentes, o en funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas de dimensiones, complejidad y exigencias análogas a la Entidad.

Asimismo, los consejeros y Administradores de la Entidad deberán:

- De forma colectiva: disponer de cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias: (i) seguros y mercados financieros, (ii) estrategias y modelos de negocio, (iii) sistema de gobierno, (iv) análisis financiero y actuarial, y (v) marco regulatorio.
- De forma individual: tener formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán

comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de Mapfre Re es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de Mapfre Re aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo, y de la solvencia de la Entidad.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de Mapfre Re cuenta con el apoyo del Comité de Dirección.

En este marco, la Entidad cuenta con la Función de Riesgos, quien asegura el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos apoyándose en las Funciones Actuarial y Cumplimiento, así como en otras funciones de aseguramiento.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

Mapfre Re cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento de la Entidad como reaseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, Mapfre Re ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del Área de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de Mapfre Re reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas y reservas - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro</p> <p>Agrupa para Vida: - Longevidad - Mortalidad - Morbilidad - Revisión - Gastos - Caída - Catastrófico</p>	Fórmula Estándar	Trimestral
<p>Riesgo de mercado - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa</p>	Fórmula Estándar	Trimestral
<p>Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores</p>	Fórmula Estándar	Trimestral
<p>Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	Fórmula Estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (<i>Riskm@p</i>) Registro y seguimiento de eventos e incidentes de riesgo operacional	Trimestral Anual Continuo
<p>Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>	Posición de liquidez Indicadores de liquidez	Continuo Trimestral
<p>Riesgo de incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
<p>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado</p>	Aplicación de los Principios Institucionales y Empresariales, y de la Política de definición de las bases y principios organizativos del Grupo Mapfre	Continuo

Todos los cálculos derivados de la Fórmula Estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, el Área de Riesgos de la Entidad coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las Áreas o Departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para la gestión de su negocio.

Asimismo, desde el Área de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.

- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, Mapfre cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en Mapfre se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en Mapfre involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados y la dirección de áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Las áreas de primera línea cuentan con modelos de referencia y modelos operativos de gestión que detallan, en la dimensión de *Control Interno*, las responsabilidades que le son asignadas en los diversos procedimientos de control de riesgos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de riesgos, actuarial y cumplimiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno apoyándose en otras funciones de aseguramiento.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, que lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y

sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Mapfre depende funcionalmente del Consejo de Administración de Mapfre S.A. a través de la Comisión de Auditoría. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de sus entidades a través de sus respectivas Comisiones de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (órgano delegado del Consejo).

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece el mandato, las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo Mapfre.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con el Área de Riesgos. Adicionalmente el Área Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable del Área Actuarial de Mapfre Re, nombrado por el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo Mapfre se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo Mapfre, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde Septiembre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en Mapfre Asset Management, SGIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo Mapfre. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de la actividad externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

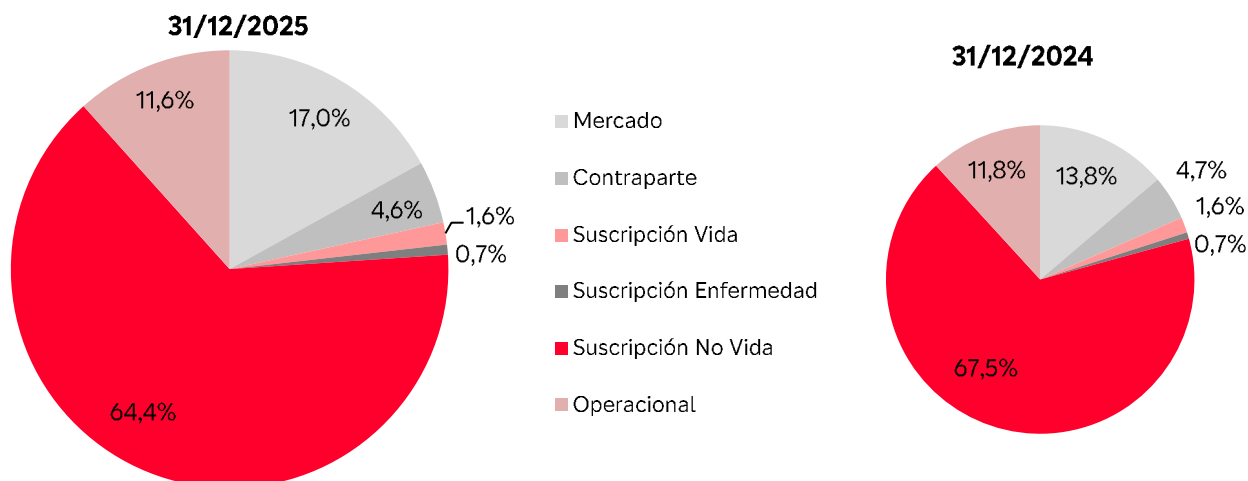
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe:



Como puede observarse, en 2025 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de suscripción no vida y mercado, suponiendo un 81,4% del SCR total.

En el ejercicio 2025 han aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción no vida. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad, en 2025 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son catástrofes naturales y eventos provocados por el hombre, ciber riesgos, riesgos geopolíticos, riesgo situación del entorno macroeconómico y riesgos asociados al uso indebido de la inteligencia artificial. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estaría el riesgo de cambio climático. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

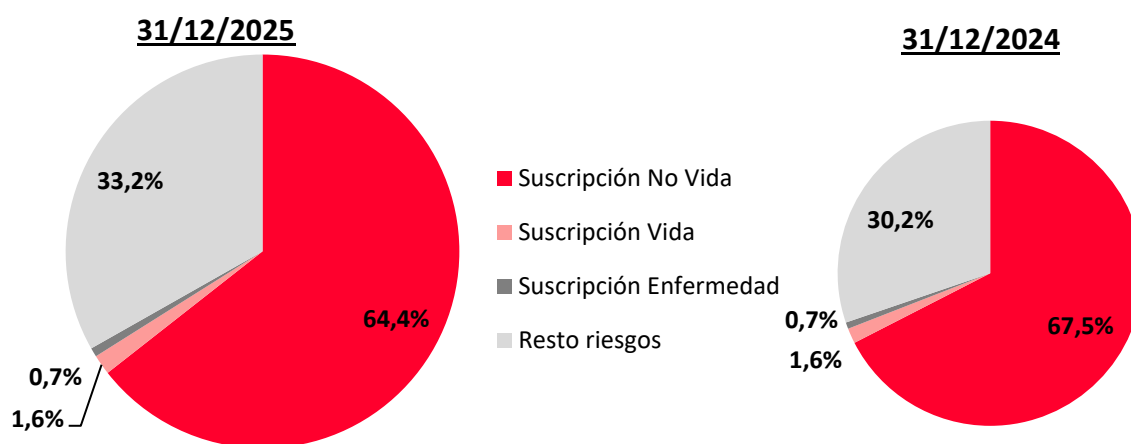
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2025 supone un 66,7% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- La propia Entidad es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar el programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil de riesgo, contando para ello además con la asesoría de sus distintas Áreas Técnicas.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad había cedido en reaseguro el 38,5% de sus primas según cuentas anuales y el 38,3% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Hay que destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre.

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa. La Entidad, a través del Área de Riesgos de la Naturaleza, realiza informes especializados de exposición catastrófica que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

En el año 2024, Mapfre Re estructuró con éxito su primera protección de reaseguro vinculada a un bono de catástrofe, emitido por una sociedad de propósito especial (SPV) irlandesa. Este bono, con un importe de 125 millones de dólares y una duración de tres años, proporciona protección multianual contra exposiciones catastróficas a tormentas tropicales y huracanes en Estados Unidos.

Asimismo, en 2025 la Entidad estructuró una segunda protección de reaseguro vinculada a un bono catastrófico específicamente destinado a cubrir riesgos de catástrofes naturales en Europa, a través de la misma sociedad de propósito especial (SPV) domiciliada en Irlanda. Este instrumento, cuyo importe ascendió a 125 millones de euros y con una duración de tres años, proporciona protección multianual frente a eventos naturales en distintos países europeos, reforzando la estrategia de transferencia de riesgo y ampliando las alternativas de cobertura disponibles más allá del reaseguro tradicional.

Esta iniciativa permite a Mapfre Re diversificar sus fuentes de reaseguro y fortalecer su posición en el mercado global, ofreciendo una alternativa adicional y complementaria al reaseguro tradicional.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

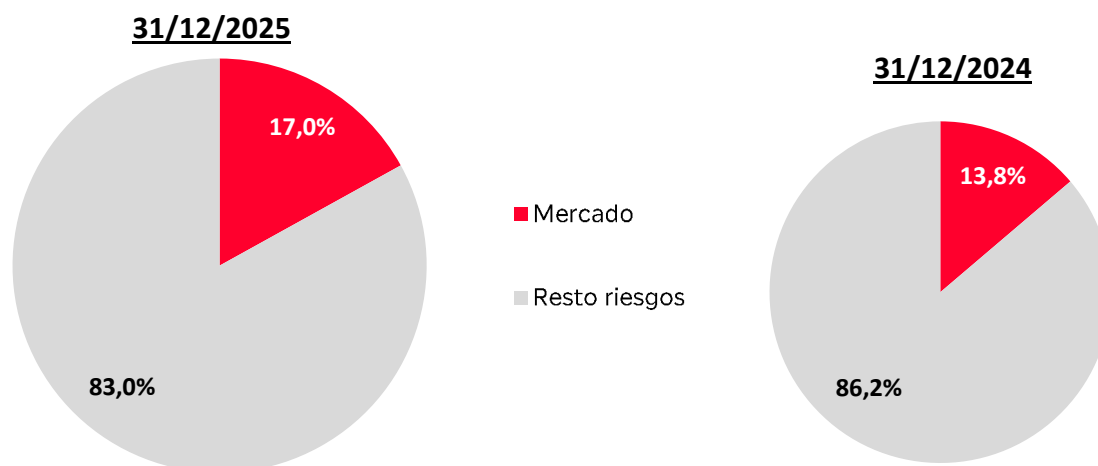
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2025	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	276.642	4,4%	267.703	4,5%
Inversiones financieras	6.052.003	95,6%	5.674.818	95,5%
Renta Fija	4.892.639	77,3%	4.650.750	78,3%
Renta Variable	724.679	11,5%	594.835	10,0%
Organismos de inversión colectiva	38.058	0,6%	42.308	0,7%
Participaciones en empresas vinculadas	311.362	4,9%	282.294	4,8%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	67.108	1,1%	93.729	1,6%
Derivados de cobertura	18.156	0,3%	10.901	0,18%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0
Total	6.328.644	100%	5.942.522	100%

Datos en miles de euros

Hay que destacar que a 31 de diciembre de 2025 un 96,3% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión (96,4% también en 2024), correspondiendo un 52,6% a deuda pública soberana (29,4% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2025 supone un 17,0% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia; ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos; y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

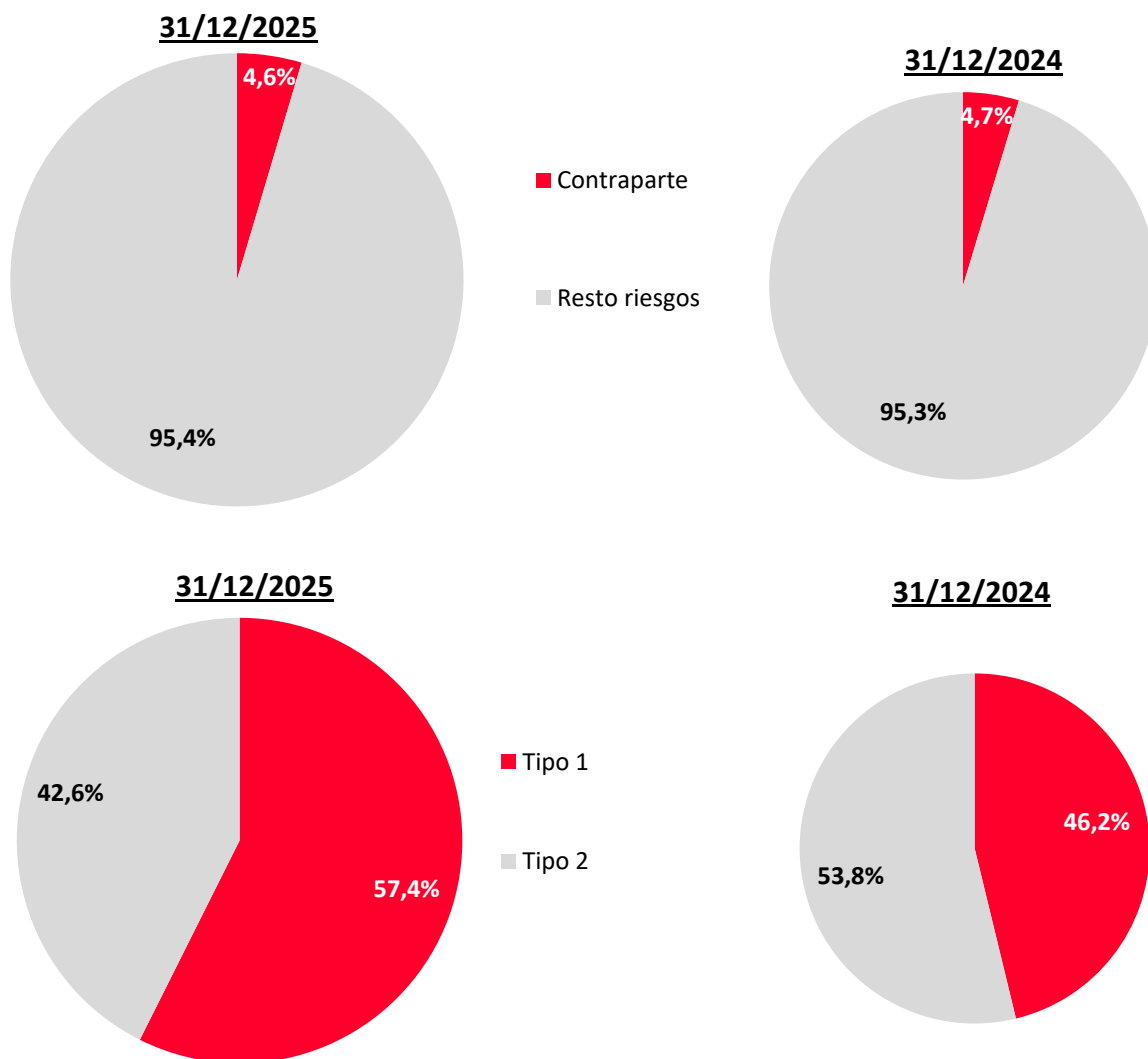
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de reaseguro aceptado y los créditos fiscales, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2025 supone un 4,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes, la variación respecto al ejercicio anterior:

Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2025, el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 486.897 miles de euros (297.814 miles de euros en el año anterior), equivalente al 7,1% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que puedan presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras.

A 31 de diciembre de 2025, el importe de estos beneficios esperados era de 376.219 miles de euros (cifras brutas de reaseguro).

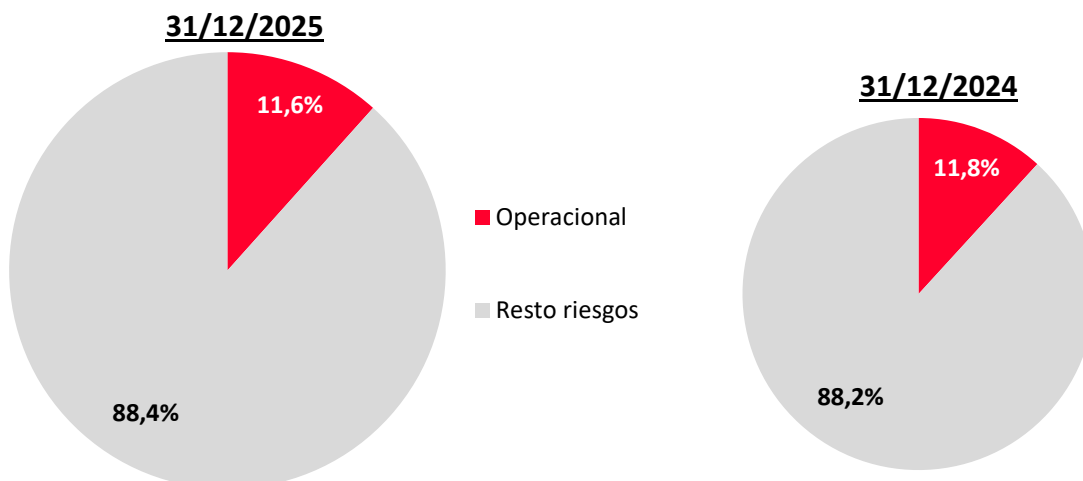
C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2025 supone un 11,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la última monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2025 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan al Área de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Áreas de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

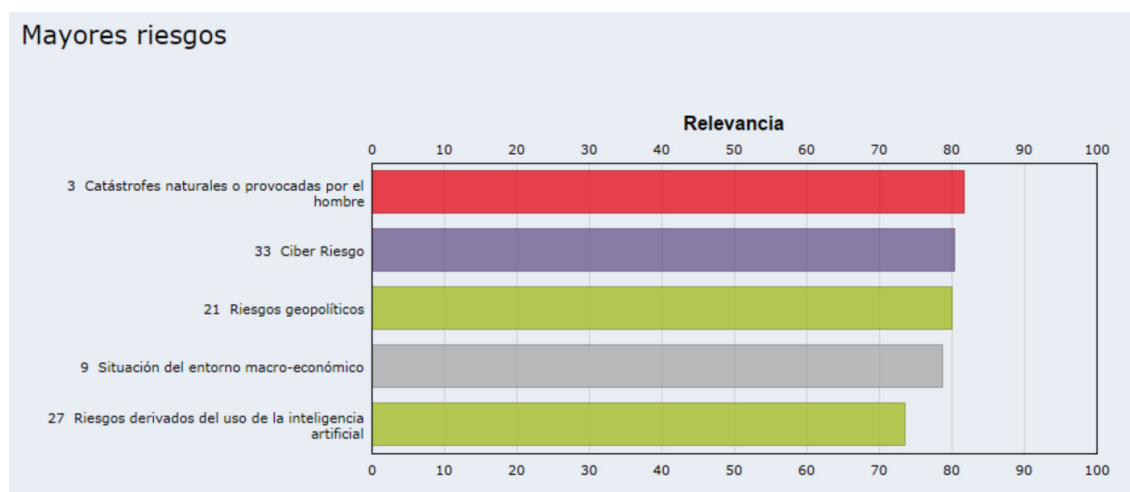
C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año el Área de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como Mapfre a más largo plazo (5-10 años). Con la información obtenida se genera un mapa de riesgos que es analizado por la Comisión de Auditoría, riesgos y Cumplimiento en el primer trimestre del año, al objeto de examinar la exposición de la Entidad a los riesgos que pudieran afectar significativamente a la marcha de esta, hacer que incumpla sus objetivos de capital regulatorio o de rating, o impedir mantener de forma continuada el nivel de capitalización adecuado. Posteriormente, en el tercer trimestre del año, se presenta revisión de dicho mapa de riesgos con el objeto de actualizar los riesgos materiales identificados, incluyendo, en caso de que fuera necesario, algún otro riesgo que se hubiera acentuado en los últimos meses.

El proceso tiene en consideración los resultados obtenidos del estudio de doble materialidad, promovido con objeto de identificar aquellos temas en el ámbito medioambiental, social y de gobierno que son relevantes tanto para Mapfre Re como para los grupos de interés.

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2026 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan por orden de relevancia:



Riesgo de catástrofes naturales y eventos provocados por el hombre

La ocurrencia de concentraciones significativas de siniestros derivadas de catástrofes naturales (tales como terremotos, inundaciones, tormentas severas u otros eventos climatológicos extremos), así como de eventos provocados por la acción del hombre sobre el entorno natural, puede tener un impacto relevante en los resultados técnicos de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Estos eventos pueden generar incrementos abruptos en la siniestralidad, exigir una mayor capacidad operativa para la gestión de prestaciones y afectar a la estabilidad de los resultados en el corto y medio plazo.

En su condición de reaseguradora internacional, Mapfre Re asume riesgos procedentes de un amplio número de mercados y territorios, algunos de ellos con exposición significativa a riesgos catastróficos y a fenómenos climatológicos extremos. La materialización de estos riesgos puede dar lugar a indemnizaciones de elevada severidad, que, en función de su magnitud y concentración temporal, podrían tener un impacto relevante en el resultado técnico y en la posición financiera de la Entidad. Adicionalmente, la creciente frecuencia e intensidad de determinados eventos extremos, en un contexto de cambio climático, refuerza la necesidad de una gestión prudente y prospectiva de este tipo de riesgos.

La identificación y gestión del riesgo catastrófico constituye un elemento clave dentro del marco de gestión de riesgos de Mapfre Re y se integra de forma explícita en las políticas de suscripción y de control de acumulaciones. La Entidad aplica criterios técnicos rigurosos en la selección de riesgos, el control de cúmulos y la definición de límites de exposición, así como en la adecuación de las condiciones técnicas y económicas de los contratos, con el objetivo de mantener un perfil de riesgo coherente con su apetito al riesgo y con su capacidad de absorción de pérdidas.

La suscripción de riesgos expuestos a eventos catastróficos se apoya en información especializada sobre exposición y severidad, incluyendo análisis de escenarios adversos y pruebas de resistencia, que permiten estimar el impacto potencial de eventos extremos sobre la cartera. Estos análisis se revisan de forma periódica y se tienen en cuenta tanto en la definición de capacidades máximas por evento y territorio como en la revisión de los criterios de suscripción, prestando especial atención a los riesgos asociados al cambio climático.

Asimismo, Mapfre Re utiliza de manera sistemática el reaseguro y la retrocesión como instrumentos fundamentales de mitigación del riesgo catastrófico y de grandes pérdidas, con el fin de limitar la exposición neta de la Entidad y contribuir a la estabilidad de los resultados. Las condiciones de estos programas se revisan periódicamente para asegurar su adecuación al perfil de riesgos asumido, vigilando de forma continua los riesgos de crédito y de liquidez asociados a dichas coberturas.

Adicionalmente, el Grupo Mapfre, y en particular Mapfre Re, dispone de planes de continuidad de negocio y de resiliencia operativa, orientados a garantizar la protección de las personas y la capacidad de mantener las funciones críticas ante la materialización de eventos extremos. Estos planes se desarrollan, prueban y actualizan periódicamente, permitiendo una respuesta coordinada y eficaz que minimice el impacto operativo y asegure el cumplimiento de los compromisos con clientes, cedentes y otros grupos de interés.

Ciber Riesgos

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos y los sistemas críticos de la Entidad. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información cifrada que, si bien hoy en día no se puede descifrar mediante ataques de “fuerza bruta”, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos, principalmente mediante sistemas basados en computación cuántica lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, disminuyendo las barreras de entrada al desarrollo de capacidades ofensivas, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión, así como de otras variables de malware.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las infraestructuras críticas de los países, sino también a las empresas que soportan, directa o indirectamente a las mismas. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, interrumpiendo o perturbando el servicio proporcionado por estas y/o robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y las acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que aumentaría el número de sistemas expuestos a redes públicas, lo que potencialmente podría incrementar los puntos de entrada por los que un usuario no autorizado puede acceder a los sistemas de la compañía. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos

a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

El cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

Mapfre está expuesta a Ciber Riesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Cíber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) ha ampliado las vías de acceso a los recursos informáticos de la Entidad, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

El Grupo Mapfre, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de Mapfre, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

En 2025 ha comenzado la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Resiliencia Operativa, con horizonte temporal inicial 2025-26, alineado con el ciclo estratégico del Grupo Mapfre. Este Plan articula la actuación de la Dirección Corporativa de Seguridad, con líneas de acción asociadas a la mejora de la resiliencia operativa, la protección y el uso responsable de los datos y la inteligencia artificial, la lucha contra el fraude, la protección digital del cliente y la gestión de los riesgos de seguridad de las tecnologías críticas (inteligencia artificial generativa y computación cuántica).

Riesgos geopolíticos

En el marco del proceso de identificación de riesgos materiales, durante el presente ejercicio se ha procedido a un análisis diferenciado del riesgo sociopolítico y del riesgo geopolítico, atendiendo a su distinta naturaleza, mecanismos de transmisión y potencial impacto sobre la actividad aseguradora y reaseguradora. Como resultado de dicho análisis, el riesgo sociopolítico

ha sido evaluado con un nivel de materialidad más moderado, mientras que el riesgo geopolítico mantiene su relevancia dentro del perfil global de riesgos.

El entorno geopolítico internacional continúa caracterizándose por un elevado grado de incertidumbre, derivado de la persistencia de conflictos armados, tensiones entre Estados, cambios en los equilibrios económicos y comerciales, así como por el incremento de amenazas híbridas, entre las que se incluyen los ciberataques. Este contexto puede afectar al comercio internacional, a las cadenas de suministro, a los flujos de capital y a la estabilidad de los mercados financieros, con posibles efectos sobre la valoración de los activos y sobre la actividad aseguradora y reaseguradora en determinadas áreas geográficas.

Desde el punto de vista sociopolítico, se siguen observando factores que pueden incidir en la estabilidad social y económica, tales como el aumento de la polarización social, la difusión de desinformación y el cuestionamiento de determinadas instituciones. No obstante, en el análisis realizado para el presente ejercicio, estos elementos presentan un impacto potencial más acotado para la Entidad en comparación con los riesgos de naturaleza geopolítica, motivo por el cual su nivel de materialidad ha sido revisado a la baja.

Mapfre Re desarrolla su actividad en un entorno internacional diversificado, lo que implica una exposición indirecta a los riesgos derivados de tensiones geopolíticas y sociopolíticas en los distintos países y regiones en los que opera. La materialización de estos riesgos podría traducirse, entre otros efectos, en una mayor volatilidad de los mercados financieros, alteraciones en la actividad aseguradora y reaseguradora o cambios en el marco regulatorio y operativo de determinados mercados.

Para mitigar los posibles impactos asociados a estos riesgos, la Entidad aplica una gestión prudente de las inversiones, con criterios de diversificación y alineación con los mercados en los que se asumen los riesgos, así como una gestión eficiente del capital. Asimismo, el seguimiento continuo del entorno geopolítico y sociopolítico, tanto a nivel global como en los principales países de exposición, permite anticipar escenarios adversos y, en su caso, adoptar medidas de gestión que contribuyan a preservar la estabilidad financiera y operativa de la Entidad.

Situación del entorno macroeconómico

El entorno macroeconómico global continúa caracterizándose por un crecimiento moderado y desigual entre regiones, en un contexto de elevada incertidumbre. Tras los episodios inflacionarios de los últimos ejercicios, la inflación muestra una tendencia gradual de convergencia hacia los objetivos de los principales bancos centrales, lo que ha permitido una reorientación progresiva de la política monetaria hacia posiciones menos restrictivas. No obstante, el nivel de actividad económica sigue siendo contenido en determinadas áreas geográficas y permanece expuesto a riesgos a la baja.

Entre los principales factores de riesgo macroeconómico destacan la elevada deuda pública y privada a nivel global, la persistencia de presiones inflacionarias en algunos componentes de precios, así como el impacto de un entorno geopolítico complejo. La sostenibilidad de la deuda constituye un elemento de atención, especialmente en un contexto en el que las necesidades de gasto público pueden incrementarse de forma no prevista y en el que las condiciones financieras, aun siendo más acomodaticias, continúan siendo más exigentes que en periodos previos. Asimismo, las tensiones geopolíticas y comerciales siguen representando un foco relevante de

incertidumbre, con potenciales efectos sobre el crecimiento, la inflación, los mercados financieros y los flujos de capital.

Este entorno puede influir en la actividad de las entidades aseguradoras y reaseguradoras a través de distintos canales, entre ellos la evolución de la demanda de seguros y reaseguros, la valoración de los activos financieros, la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como el comportamiento de la siniestralidad. La progresiva normalización de la política monetaria podría favorecer la actividad económica y, con ello, un mayor dinamismo del negocio asegurador y reasegurador; sin embargo, la persistencia de riesgos geopolíticos y comerciales podría dar lugar a episodios de volatilidad en los mercados financieros y a tensiones adicionales sobre determinadas variables macroeconómicas.

Para mitigar los posibles efectos adversos derivados de este contexto, Mapfre Re aplica una gestión prudente de los riesgos de suscripción, apoyada en criterios técnicos de selección y tarificación, así como una política de inversiones orientada a la diversificación y a la preservación del equilibrio entre rentabilidad y riesgo. La Entidad mantiene una adecuada exposición a activos de renta fija, incluyendo instrumentos cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de la inflación o a tipos de referencia oficiales, lo que contribuye a reforzar su capacidad de respuesta ante escenarios de inflación superiores a los inicialmente previstos.

Adicionalmente, Mapfre Re realiza un seguimiento continuo del entorno macroeconómico internacional y de las economías en las que opera, incorporando este análisis a sus procesos de planificación y gestión. El uso de proyecciones macroeconómicas, análisis de escenarios y el seguimiento periódico de indicadores relevantes permiten anticipar posibles cambios en las condiciones económicas y adaptar, en su caso, las estrategias de gestión, reforzando así la resiliencia de la Entidad frente a un entorno macroeconómico cambiante.

Riesgo asociado al uso indebido de la inteligencia artificial

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial.

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. Los riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad) deben medirse siempre en función de unos criterios en los que no sólo se tenga en cuenta el grado de exposición y uso, sino también las características del caso de uso que utiliza la IA. Además, el lanzamiento de herramientas de inteligencia artificial generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

En la actualidad, el uso de IA en ciberataques organizados representa una preocupación creciente. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles. El uso de IA en los mercados financieros puede aumentar la volatilidad y reducir la rentabilidad. Esto afecta tanto las carteras

de activos de las entidades aseguradoras como a sus estrategias de inversión, y los cambios económicos derivados de la IA pueden influir en los rendimientos.

En el sector de los seguros la IA está transformando, entre otros, el proceso de suscripción. Una mayor capacidad para incorporar estas tecnologías en procesos clave —como la tarificación, la selección de riesgos, la gestión de siniestros, la prevención del fraude o la experiencia del cliente— podría traducirse, en el medio y largo plazo, en ventajas competitivas en términos de eficiencia operativa, adecuación de precios, calidad de servicio y capacidad de innovación, con posible impacto positivo en la captación y retención de clientes.

No obstante, las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Por otro lado, estas pueden estar expuestas a mayores riesgos legales y/o regulatorios si no gestionan eficazmente los riesgos de sesgo y discriminación en sus sistemas de IA, como se ha comentado en párrafos anteriores. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, pese a que las entidades van progresando en su desarrollo, todavía falta por recorrer un largo camino hasta que se pueda hablar de una gobernanza sólida. Las estrategias actuales en algunos casos son descoordinadas y, en otros, inexistentes. Es prioritario que las entidades pongan el foco en la calidad y privacidad de los datos, así como en las directrices éticas derivadas de la IA. Es necesario que desarrollen un marco de gobernanza específico para la IA, con roles y responsabilidades definidos, con profesionales expertos en la materia. Los procesos de control relacionados a la toma de decisiones vinculadas al uso de IA deben ser lo suficientemente claros para que esta gobernanza sea efectiva y sólida.

Mapfre creó a finales de 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes, el cual ha ido evolucionando tanto en la creación de nuevos órganos de gobierno (como el Comité de Dirección de IA y Dato), como en la ampliación en nuevas responsabilidades de órganos ya existentes. Estos órganos se encargan de velar por una gestión ética de la IA, en la que no solo se cumpla con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, Mapfre ha desarrollado iniciativas para adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA” y el plan de formación y concienciación para empleados (que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan y los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos), así como trabajos en la adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia de Inteligencia Artificial (en concreto sobre la ejecución del Plan de Adecuación a la regulación de la Unión Europea en materia de Inteligencia Artificial, el cual reúne proyectos y líneas de trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por los reguladores en los plazos establecidos).

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climáticos identificados por Mapfre, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos físicos	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
Riesgos de transición	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los cambios en el mercado y la competencia, así como el cambio en el comportamiento de los clientes, impulsan iniciativas relacionadas con el clima que las organizaciones quieren aprovechar mejorando sus credenciales ecológicas. En el contexto actual, muchas organizaciones están adoptando iniciativas ecológicas para atraer a un mercado cada vez más consciente del medio ambiente. Sin embargo, estas iniciativas deben ser genuinas y no simplemente estrategias de marketing exageradas. El *greenwashing* (o uso de afirmaciones engañosas sobre los beneficios ambientales de un producto o servicio) puede dañar la reputación de una empresa y socavar la confianza del consumidor. Por lo tanto, las empresas deben ser transparentes y auténticas en sus esfuerzos por ser más sostenibles.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de Mapfre al cambio climático. Mapfre está plenamente comprometida con las iniciativas de inversiones responsables y ha lanzado toda una gama de productos que engloban sus criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG).

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En Mapfre se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, tanto del negocio de No Vida como del negocio de Vida, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos de la cartera de No Vida, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), ciclón tropical y extra tropical, y sequía.

En el caso de los riesgos físicos de la cartera de Vida y negocio de Decesos, el peligro identificado es el de un aumento de la mortalidad por olas de calor severas.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 2025 se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

En 2025 Mapfre ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático en ramos como Empresa, Vida y Hogar.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución)
- Divisa (apreciación y depreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	193,6%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	193,0%	(0,6) p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	194,1%	0,5 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,2%	193,6%	0,01 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	196,4%	2,8 p.p.
RS en caso de depreciación del euro en un 10%	190,7%	(2,9) p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	193,0%	(0,6) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	192,4%	(1,2) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	190,4%	(3,2) p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del ratio de solvencia de la Entidad son:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2025 es 3,3%.

- La apreciación del euro en un 10%
- La depreciación del euro en un 10%
- El incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2025 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”. incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
	2025	2025
Fondo de comercio		8.025
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		298.401
Activos intangibles	-	10.334
Activos por impuestos diferidos	450.322	88.536
Inmovilizado material para uso propio	56.948	29.693
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	6.328.644	6.149.934
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	65.705	66.202
Participaciones en empresas vinculadas	1.107.553	928.346
Acciones	534.681	534.681
Bonos	4.439.915	4.439.915
Bonos Públicos	2.238.320	2.238.320
Bonos de empresa	2.079.958	2.079.958
Bonos estructurados	121.322	121.322
Valores con garantía real	316	316
Organismos de inversión colectiva	113.681	113.681
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	67.108	67.108
Otras inversiones	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	2.815.297	3.852.880
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.786.976	3.825.586
No Vida, excluida enfermedad	2.780.641	3.819.469
Enfermedad similar a No Vida	6.335	6.116
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	28.321	27.294
Enfermedad similar a Vida	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	28.321	27.294
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	-	-
Depósitos en cedentes/Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	1.122.910	1.122.910
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	505.038	575.526
Créditos a cobrar de reaseguro	345.969	324.531
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	54.338	54.338
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	486.897	486.897
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	-
TOTAL ACTIVO	12.166.363	13.002.005

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas y gastos de adquisición de cartera para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 88.536 miles de euros en 2025, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 450.322 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Importes recuperables de reaseguro	261.373
Activos por impuestos diferidos contables	88.536
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	75.390
Créditos y Deudas por operaciones de reaseguro	17.688
Activos intangibles	2.584
Otros Pasivos Financieros	2.055
Fondo de Comercio	2.006
Participaciones en empresas del Grupo	334
Inversiones inmobiliarias	184
Inmuebles de uso propio	172
TOTAL	450.322

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 27.255 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas: el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un menor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de -497 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 179.207 miles de euros.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Como se ha indicado anteriormente, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” y, en menor medida, en el correspondiente a “Activos financieros mantenidos para negociar” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II por lo que no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes.

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como Otros préstamos a corto plazo.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de reaseguro aceptado está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.

- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
	2025	2025
Provisiones técnicas - No Vida	6.924.121	8.655.582
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	6.744.589	8.475.174
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	
Mejor estimación	6.561.857	
Margen de riesgo	182.732	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	179.532	180.408
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	
Mejor estimación	170.135	
Margen de riesgo	9.397	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	421.477	498.256
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	
Mejor estimación	-	
Margen de riesgo	-	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	421.477	498.256
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	
Mejor estimación	386.404	
Margen de riesgo	35.073	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	
Mejor estimación	-	
Margen de riesgo	-	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	7.345.598	9.153.838

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo con la normativa contable.

A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciado por línea de negocio:

Línea de negocio	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Reaseguro proporcional de gastos médicos	117.076	7.474	124.550
Reaseguro proporcional de accidentes laborales	1.301	1	1.302
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	901.685	24.007	925.692
Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles	61.239	2.828	64.067
Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	538.943	14.179	553.122
Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	2.916.430	47.866	2.964.296
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	343.099	7.341	350.440
Reaseguro proporcional de crédito y caución	228.364	13.349	241.712
Reaseguro proporcional de defensa jurídica	2.525	155	2.680
Reaseguro proporcional de asistencia	9.108	86	9.194
Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	6.948	604	7.552
Reaseguro No proporcional de enfermedad	51.758	1.923	53.680
Reaseguro No proporcional de responsabilidad civil por daños	391.412	21.799	413.211
Reaseguro No proporcional marítimo, de aviación y transportes	224.460	4.223	228.683
Reaseguro No proporcional de daños a los bienes	937.644	46.294	983.938
Reaseguro de Vida	386.404	35.073	421.477

Datos en miles de euros

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

Mapfre Re realiza la mejor estimación de las provisiones técnicas de todo el negocio mediante un único proceso para Vida, No Vida y Enfermedad no asimilable a vida.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se suele dividir en dos tipologías, mejor estimación de prestaciones pendientes (compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración) y mejor estimación de primas o contratos en vigor (siniestros futuros cubiertos por obligaciones de reaseguro que estén dentro de los límites del contrato).

En el negocio reasegurador la información relativa a siniestralidad, primas y reservas se imputa por año de suscripción. Los siniestros se imputan al año de suscripción del contrato que ampara la póliza, con independencia de la fecha de ocurrencia de estos.

Para la obtención de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la Entidad parte de la información contable, la cual se establece a partir de la información que recibe de sus cedentes, del conocimiento de los riesgos, los estudios que se vienen realizando y las tendencias observadas, incluyendo provisiones complementarias para siniestros ocurridos y no comunicados (IBNR por sus siglas en inglés "Incurred But Not Reported") así como desviaciones de los existentes en función de la propia experiencia.

La mejor estimación de las provisiones técnicas, para Mapfre Re, comprende conceptualmente tanto la Provisión para prestaciones como la Provisión para primas no consumidas y recoge el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después

de la fecha de valoración para los contratos ya suscritos a dicha fecha, calculándose como la diferencia entre:

- la mejor estimación de los siniestros futuros, que es el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de siniestros incurridos y obteniendo la diferencia entre la siniestralidad última y los pagos ya realizados a fecha de cierre.
- la mejor estimación de las primas futuras, que es el importe total de las primas futuras derivadas de pólizas que aún no han vendido las cedentes para contratos ya existentes. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a las primas. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de primas suscritas neto de comisiones y gastos y obteniendo la diferencia entre las primas últimas y las primas ya recibidas a fecha de cierre.

Ambos cálculos se realizan tanto para el negocio bruto de reaseguro como para los recuperables del reaseguro y se puede ver complementada por otras metodologías.

Ambas estimaciones se calculan, para cada una de las líneas de negocio de Solvencia II distinguiendo las monedas más importantes de cada una de ellas, sobre bases realistas y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Estas estimaciones tienen en cuenta el valor temporal del dinero y consideran todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros y a las primas.

En cuanto al negocio de vida, su información es tratada con las técnicas deterministas apropiadas, complementadas con la aplicación del juicio experto, basados en la lógica e información disponible del negocio.

En adición a lo anterior se realiza una estimación del Valor del Negocio Futuro teniendo en cuenta distintas variables, cada una en función de cada segmento: estimación de primas procedentes de los Departamentos de Suscripción para el año inmediatamente posterior al cierre, estimaciones de siniestralidad, porcentaje de caídas (entendido como peor situación de la proporción de la estimación de primas que finalmente no llega a realizarse) y porcentaje de gastos de adquisición y administración.

Asimismo, se considera un ajuste por riesgo de impago de contraparte aplicado a los recuperables, que es muy bajo debido a la calidad crediticia de los reaseguradores.

Límites del contrato

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto por:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que la entidad tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.

- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar a la cedente a pagar la prima futura, y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo Mapfre utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes nivel 1 y nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Método Chain Ladder.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (IELR por sus siglas en inglés "*Initial expected loss ratio*").

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.

- Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo Mapfre o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos, los cuales se derivan en base a información histórica e hipótesis de proyección.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes.

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Total provisiones técnicas	7.345.598	9.153.838
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	54.632	54.632
Obligaciones por prestaciones de pensión	8.428	8.428
Depósitos de reaseguradoras	69.361	69.361
Pasivos por impuestos diferidos	609.790	40.934
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	8.221	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	432.057	431.791
Cuentas a pagar de reaseguros	431.669	494.742
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	88.452	88.452
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	126.687
TOTAL PASIVO	9.048.208	10.468.865
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	3.118.155	2.533.140

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos.

La Entidad ha reconocido pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 40.934 miles de euros en 2025, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 609.790 miles de euros.

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivo por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas	463.754
Participaciones en empresas del Grupo	45.135
Pasivos por impuestos diferidos contables	40.934
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	31.797
Créditos/ deudas por operaciones de reaseguro	21.128
Inmuebles de uso propio	6.982
Inversiones inmobiliarias	60
TOTAL	609.790

Datos en miles de euros

Cuentas por pagar de seguros e intermediarios y de reaseguro

Tal y como se indica en el apartado de cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro, las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 8.221 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II, las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activo a Valor de Solvencia II	2025	2024
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	450.322	512.604
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	56.948	59.450
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.328.644	5.898.926
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	65.705	1.405
Participaciones en empresas vinculadas	1.107.553	1.065.783
Acciones	534.681	414.547
Acciones — cotizadas	534.681	414.547
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	4.439.915	4.190.245
Bonos públicos	2.238.320	2.119.372
Bonos de empresa	2.079.958	1.914.547
Bonos estructurados	121.322	155.987
Valores con garantía real	316	340
Organismos de inversión colectiva	113.681	134.366
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	67.108	92.579
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.815.297	2.430.545
No vida y enfermedad similar a no vida	2.786.976	2.411.293
No vida, excluida enfermedad	2.780.641	2.406.903
Enfermedad similar a no vida	6.335	4.390
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	28.321	19.252
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	28.321	19.252
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	1.122.910	958.860
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	505.038	586.042
Cuentas a cobrar de reaseguros	345.969	301.007
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	54.338	37.665
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	486.897	297.814
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
Total activo	12.166.363	11.082.913

Datos en miles de euros

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Pasivo - Provisiones Técnicas Solvencia II	2025	2024
Provisiones técnicas — no vida	6.924.121	6.336.530
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	6.744.589	6.137.715
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	6.561.857	5.951.028
Margen de riesgo	182.732	186.687
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	179.532	198.815
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	170.135	190.310
Margen de riesgo	9.397	8.504
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	421.477	348.113
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	421.477	348.113
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	386.404	319.236
Margen de riesgo	35.073	28.877
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2025. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Reaseguro aceptado VIDA	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, inc. los vinculados a fondos de inversión)
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	 	
Mejor estimación	 	
Mejor estimación bruta	386.404	386.404
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	28.321	28.321
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	358.084	358.084
Margen de riesgo	35.073	35.073
Provisiones técnicas — total	421.477	421.477
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	20.473	20.473

Datos en miles de euros

	Gastos médicos	Protección de ingresos	Accidentes laborales	Automóviles responsabilidad civil	Otro seguro de vehículos automóviles	Marítimo, aviación y transporte	incendio y otros daños a los bienes	Responsabilidad civil general	Crédito y caución	Defensa Jurídica	Asistencia	Resto de seguros no vida
Provisiones para primas												
Importe bruto	13.158	0	240	342.829	33.934	70.556	603.513	14.575	12.174	51	(90)	1.721
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	957	0	(11)	59.432	1.031	16.499	208.879	(1.373)	(1.975)	0	(150)	(1.456)
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	12.201	0	251	283.398	32.903	54.057	394.635	15.948	14.149	51	59	3.177
Provisiones para siniestros												
Importe bruto	103.918	0	1.061	558.856	27.305	468.387	2.312.917	328.523	216.190	2.475	9.198	5.227
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	5.258	0	42	50.532	1.384	197.939	1.374.934	105.985	68.164	0	9.140	152
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	98.660	0	1.019	508.324	25.921	270.448	937.982	222.538	148.025	2.475	58	5.075
Total mejor estimación — bruta	117.076	0	1.301	901.685	61.239	538.943	2.916.430	343.099	228.364	2.525	9.108	6.948
Total mejor estimación — neta	110.861	0	1.270	791.721	58.824	324.505	1.332.617	238.486	162.174	2.525	118	8.252
Margen de riesgo	7.474	0	1	24.007	2.828	14.179	47.866	7.341	13.349	155	86	604
Provisiones técnicas — total				0								
Provisiones técnicas — total	124.550	0	1.302	925.692	64.067	553.122	2.964.296	350.440	241.712	2.680	9.194	7.552
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	6.215	0	31	109.963	2.415	214.438	1.583.813	104.613	66.189	0	8.990	(1.305)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	118.335	0	1.271	815.729	61.653	338.684	1.380.484	245.827	175.523	2.680	204	8.857

Datos en miles de euros

	Seguro directo y reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones para primas					
Importe bruto	(242)	(44.827)	2.704	(73.097)	977.199
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(51)	(19.052)	(2.829)	(111.151)	148.750
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	(191)	(25.775)	5.532	38.054	828.449
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	52.000	436.239	221.757	1.010.741	5.754.793
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	141	69.729	183.490	571.337	2.638.226
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	51.859	366.510	38.267	439.404	3.116.566
Total mejor estimación — bruta	51.758	391.412	224.460	937.644	6.731.991
Total mejor estimación — neta	51.668	340.735	43.800	477.458	3.945.015
Margen de riesgo	1.923	21.799	4.223	46.294	192.129
Provisiones técnicas — total	53.680	413.211	228.683	983.938	6.924.121
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	89	50.677	180.661	460.186	2.786.976
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	53.591	362.534	48.023	523.753	4.137.145

Datos en miles de euros

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2025, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)															
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												45.148	Previos	45.148	17.095.836
N - 9	461.546	865.015	489.750	249.554	149.932	81.294	76.856	45.450	13.948	13.256			N-9	13.256	2.446.600
N - 8	701.832	1.644.592	911.409	389.650	122.947	120.800	166.359	54.050	53.280				N-8	53.280	4.164.919
N - 7	507.446	1.185.122	616.200	221.598	132.797	109.733	60.293	56.426					N-7	56.426	2.889.616
N - 6	396.836	1.253.743	603.736	212.134	146.415	57.477	88.291						N-6	88.291	2.758.634
N - 5	424.435	1.200.961	693.178	323.979	151.761	103.107							N-5	103.107	2.897.421
N - 4	365.141	1.516.872	996.857	462.889	246.394								N-4	246.394	3.588.153
N - 3	471.500	1.544.103	891.690	415.079									N-3	415.079	3.322.372
N - 2	521.583	1.526.720	940.302										N-2	940.302	2.988.605
N - 1	448.655	1.664.153											N-1	1.664.153	2.112.808
N	518.632												N	518.631	518.631
Total													Total	4.144.067	44.783.595

Datos en miles de euros

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos											420.596	Prior	387.473
N - 9	660.184	586.103	572.600	425.188	240.463	210.788	127.322	74.211	83.720	85.003		N-9	79.867
N - 8	1.539.751	1.504.161	1.128.643	718.134	569.653	453.233	105.046	18.193	51.007			N-8	47.774
N - 7	832.657	1.142.620	684.752	486.071	347.348	250.457	186.925	160.230				N-7	147.301
N - 6	695.340	995.818	577.669	410.472	362.573	307.762	212.873					N-6	197.967
N - 5	685.992	1.115.820	735.742	544.347	353.325	243.383						N-5	224.962
N - 4	1.027.169	1.649.607	789.241	449.705	328.692							N-4	305.515
N - 3	1.095.328	1.335.163	1.009.886	529.190								N-3	496.538
N - 2	1.463.635	1.872.219	812.551									N-2	767.538
N - 1	922.769	1.787.060										N-1	1.695.752
N	1.473.515											N	1.404.106
												Total	5.754.793

Datos en miles de euros

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2025	2024
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	54.632	6.859
Obligaciones por prestaciones de pensión	8.428	4.464
Depósitos de reaseguradores	69.361	81.733
Pasivos por impuestos diferidos	609.790	626.395
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	8.221	8.151
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	432.057	341.128
Cuentas a pagar de reaseguros	431.669	405.718
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	88.452	74.826
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo⁴	9.048.208	8.233.916
Excedente de los activos respecto a los pasivos	3.118.155	2.848.997

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.02.01.02

⁴ El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) el Área de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Área de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.

- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

	Total		Nivel 1-no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
(*)										
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	342.165	342.165	342.165	342.165						
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	755.512	755.512	755.512	755.512						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0						
Cuentas de mutualistas subordinadas		0								
Fondos excedentarios	0	0	0	0						
Acciones preferentes	0	0								
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0								
Reserva de conciliación	1.895.642	1.692.493	1.895.642	1.692.493						
Pasivos subordinados	0	0								
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0								
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0								
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0						
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.993.319	2.790.170	2.993.319	2.790.170						

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	Total		Nivel 1-no restringido		Nivel 1- restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Fondos propios complementarios									
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista										
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista										
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista										
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista										
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Otros fondos propios complementarios										
Total de fondos propios complementarios										
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.993.319	2.790.170	2.993.319	2.790.170						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.993.319	2.790.170	2.993.319	2.790.170						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.993.319	2.790.170	2.993.319	2.790.170						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.993.319	2.790.170	2.993.319	2.790.170						
SCR	1.546.492	1.450.508								
MCR	695.922	652.729								
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	193,6%	192,4%								
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	430,1%	427,5%								

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	Total	
	2025	2024
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	3.118.155	2.848.997
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	124.836	58.828
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.097.677	1.097.677
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.895.642	1.692.493
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	75.694	39.780
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	355.747	350.976
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	431.441	390.756

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.993.319 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2025 (2.790.170 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Tal y como establece la normativa, los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025 la totalidad de los Fondos propios básicos de la Entidad están clasificados dentro de la categoría nivel 1 no restringidos, por importe de 2.993.319 miles de euros (2.790.170 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos

propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 193,6% en 2025 (192,4% en 2024) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles, así como la totalidad de los Fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 430,1% en 2025 (427,5% en 2024).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 3.118.155 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 2.533.140 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2025	2024
Patrimonio neto (valor contable)	2.533.140	2.263.110
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(18.359)	(19.797)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(171.714)	(152.036)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	(207.070)	(207.767)
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	27.255	28.474
Ajustes valoración inversiones	178.711	141.862
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(1.037.583)	(1.118.193)
Otros ajustes valoración en otros activos	(49.050)	(86.871)
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.808.240	1.909.789
Otros ajustes valoración en otros pasivos	54.586	90.426
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	3.118.155	2.848.998

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 450.322 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Importes recuperables de Reaseguro, por importe de 261.373 miles de euros.
- Activos por impuestos diferidos contables, por importe de 88.536 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 75.390 miles de euros.
- Créditos/deudas por operaciones de reaseguro, por importe de 17.688 miles de euros.
- Activos intangibles, por importe de 2.584 miles de euros.
- Otros pasivos financieros, por importe de 2.055 miles de euros.
- Fondo de comercio, por importe de 2.006 miles de euros.
- Participaciones en empresas de Grupo, por importe de 334 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias, por importe de 184 miles de euros.
- Inmuebles de uso propio, por importe de 172 miles de euros.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 609.790 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Provisiones técnicas, por importe de 463.754 miles de euros.
- Participaciones en empresas de Grupo, por importe de 45.135 miles de euros.
- Pasivos por impuestos diferidos contables, por importe de 40.934 miles de euros.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por importe de 31.797 miles de euros.
- Créditos/deudas por operaciones de reaseguro, por importe de 21.128 miles de euros.
- Inmuebles de uso propio, por importe de 6.982 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias, por importe de 60 miles de euros.

La Entidad opera bajo varias autoridades fiscales, siendo España la autoridad principal.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs). El resultado del test permite reconocer 450.322 miles de euros de activos por impuestos diferidos en el balance como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 436.227 miles de euros, y por la existencia de beneficios imposables futuros probables por importe de 14.095 miles de euros.

De los 450.322 miles de euros de DTAs, 350.871 miles de euros corresponden a la autoridad fiscal española, siendo el resto correspondiente a diversas autoridades fiscales.

Con relación a la autoridad de España, al pertenecer al grupo fiscal de España, se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) a nivel de grupo fiscal, para lo cual se han temporalizado anualmente los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Teniendo en cuenta dicha temporalidad, se han reconocido el 100 % de los activos por impuestos diferidos (DTAs) probables con pasivos por impuestos diferidos (350.871).

El resto de los activos por impuestos diferidos, 99.451 miles de euros corresponden a diversas autoridades fiscales y se recuperan a través de la reversión de pasivos por impuestos diferidos en cada país y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables:

	Autoridad fiscal ESPAÑA	Autoridad fiscal RESTO	TOTAL
DTA en balance	350.871	99.451	450.322
por reversión de DTL	350.871	85.356	436.227
por beneficios imponibles futuros probables	0	14.095	14.095

Datos en miles de euros

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

Adicionalmente, la Entidad ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 3.118.155 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 124.836 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.097.677 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de estos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	599.320	0
Riesgo de impago de la contraparte	158.297	0
Riesgo de suscripción de Vida	164.309	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	87.560	0
Riesgo de suscripción de No Vida	1.445.444	0
Diversificación	(632.787)	0
Riesgo de activos intangibles	0	0
Capital de solvencia obligatorio básico	1.822.143	0

Datos en miles de euros

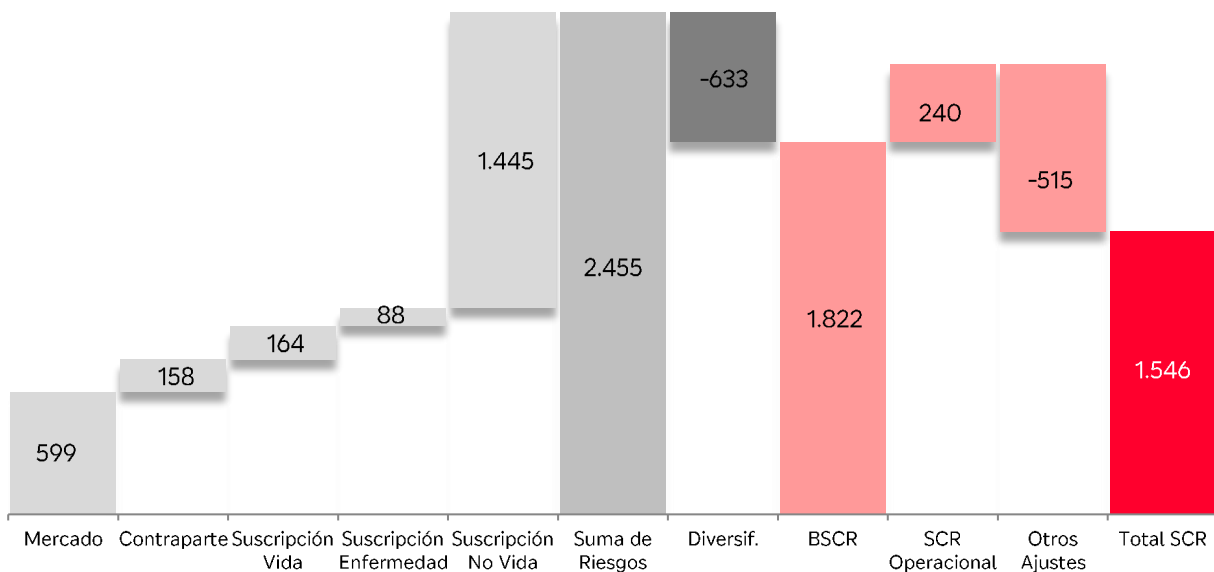
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	239.847
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(515.497)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.546.492
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	1.546.492
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional de los RFF a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 1.546.492 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 1.450.508 miles de euros). Este aumento se debe

fundamentalmente al aumento de la exposición a riesgos de suscripción y de mercado, asociado a la evolución del volumen de negocio y al efecto de los parámetros regulatorios aplicables en el ejercicio.

Como “Otros ajustes” se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, que asciende a 515.497 miles de euros (483.503 miles de euros en 2024).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 695.922 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 652.729 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente al incremento del SCR por el crecimiento del negocio y de los riesgos en consecuencia.

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

	Resultado MCR _(NL, NL)	Resultado MCR _(NL, L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	892.642	0

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	110.861	379.193		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0	0		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	1.270	2.109		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	791.721	870.863		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	58.824	159.204		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	324.505	236.643		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	1.332.617	1.534.462		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	238.486	136.452		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	162.174	179.251		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	2.525	6.046		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	118	0		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	8.252	12.464		
Reaseguro no proporcional de enfermedad	51.668	34.615		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	340.735	131.847		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	43.800	29.826		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	477.458	632.637		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Resultado MCR _(L, NL)	Resultado MCR _(L, I)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de vida	0	64.829

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas				
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales				
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión				
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad			358.084	
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de vida				81.870.696

Cálculo del MCR global

MCR lineal	957.471
SCR	1.546.492
Nivel máximo del MCR	695.922
Nivel mínimo del MCR	386.623
MCR combinado	695.922
Mínimo absoluto del MCR	0

Capital mínimo obligatorio	695.922
-----------------------------------	----------------

Cálculo del MCR nacional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nacional	892.642	64.829
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	1.441.781	104.711
Nivel máximo del MCR nacional	648.801	47.120
Nivel mínimo del MCR nacional	360.445	26.178
MCR combinado nacional	648.801	47.120
Mínimo absoluto del MCR nacional	0	0
MCR nacional	648.801	47.120

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros de Vida es de 64.829 miles de euros y el de No Vida es de 892.642 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se

utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 695.922 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 695.922 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Si
	LAC DT
LAC DT	515.497
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	334.134
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponderables futuros	181.363
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT Máxima	515.497

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta el importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 515.497 miles de euros, siendo el 64,8% debido a pasivos por impuestos diferidos y el 35,2% a probables beneficios económicos imponderables futuros.

La entidad opera bajo varias autoridades fiscales, siendo España la autoridad principal. Para la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) se ha realizado un test de recuperabilidad de los impuestos diferidos por cada autoridad fiscal.

Con relación a la autoridad de España, al pertenecer al grupo fiscal de España, se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo se ha considerado la asignación de la pérdida a sus fuentes de riesgos y, posteriormente, se ha efectuado la temporalidad de los activos por impuestos diferidos nocionales. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha reconocido el 100% de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos (sobrantes de la justificación de los activos por impuestos diferidos en balance) y con la existencia de beneficios imponderables futuros tras la pérdida instantánea.

Adicionalmente, la entidad está sujeta a otras autoridades fiscales. En base a ello, se ha efectuado un test de recuperabilidad para los activos por impuestos diferidos que surgen tras la pérdida instantánea en cada autoridad fiscal.

En los mismos, la entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 277.098 miles de euros provenientes de la autoridad fiscal de España.
- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 57.036 miles de euros provenientes de diversas autoridades fiscales fuera de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 88.442 miles de euros procedentes de la autoridad fiscal de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 92.921 miles de euros provenientes de diversas autoridades fuera de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de los contratos en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de contratos, la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo para el negocio de No Vida, una tasa de renovación anual del 103,05% para 2027 (103,37% presupuestado, estresada por una caída del 0,32% acorde con la caída del negocio futuro en la BEL), 106,42% para 2028 (106,75% presupuestado, estresada por un 0,33%) y 99,69% desde 2029 a 2035.
- Para el negocio de Vida, la tasa de renovación anual sería del 115,56% para 2027 (115,92% presupuestado, estresada por un 0,36%), 105,63% para 2028 (105,92% presupuestado, estresada por un 0,33%) y 99,69% desde 2029 a 2035.
- En el caso de nuevas ventas de negocio, la entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad, y estresada por la caída comentada previamente del 0,31% para los tres ejercicios.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra información de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

Denominación	País	Forma Jurídica	Actividad	Participación	
				% en el capital	% de los derechos de voto
RISK MED SOLUTIONS S.L.	España	SL	Servicios	100,0000%	350.000
F. Alcorta, S.A.	Argentina	SA	Inmobiliaria (en liquidación)	99,9985%	8.011.880
MAPFRE RE DO BRASIL, S.A.	Brasil	SA	Reaseguro	99,9999%	128.757.837
RMI	Estados Unidos	SA	Servicios	100,0000%	200
MAPFRE CHILE Reaseguros, S.A.	Chile	SA	Holding	100,0000%	103.668
MAPFRE RE DO BRASIL, Escritorio Repr.	Brasil	SA	Representación	99,9900%	
MAPFRE RE VERMONT CORPORATION	Estados Unidos	SA	Reaseguro	100,0000%	
MAPFRE ENERGIAS RENOVABLES	España	FI	Gestión de activos	25,3560%	
MAPFRE INFRAESTRUCTURAS	España	FI	Gestión de activos	6,5641%	
MEAG EUROPE OFFICE SELECT EOS SCSP	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	22,5000%	
SIEREF MCQUARIE GREEN RENEW. ENERGY 2	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	9,5238%	
SIEREF MAPFRE STABLE INC R ESTATE	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	40,4493%	
SIEREF GLL STABLE INC REAL STATE	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	16,2189%	
MAP SL EUROPEAN INVEST SARL	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	6,8436%	
MAPFRE EURO BONDS FUND	España	FI	Gestión de activos	100,0000%	
MAPFRE MULTIASSETS STRATEGY	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	40,2375%	
MAPFRE EURO CASH	Luxemburgo	FI	Gestión de activos	35,4241%	
MAPFRE PRIVATE DEBT FIL	España	FI	Gestión de activos	32,3408%	
MAPFRE PRIVATE EQUITY I FCR	España	FI	Gestión de activos	35,7600%	



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ana Díez García, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

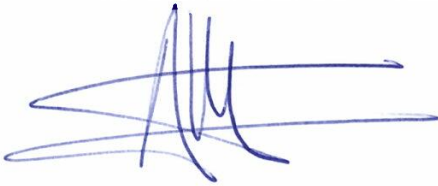
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

7 de abril de 2026

KPMG Asesores, S.L.



Ana Díez García
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 4.246

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02501

SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones